

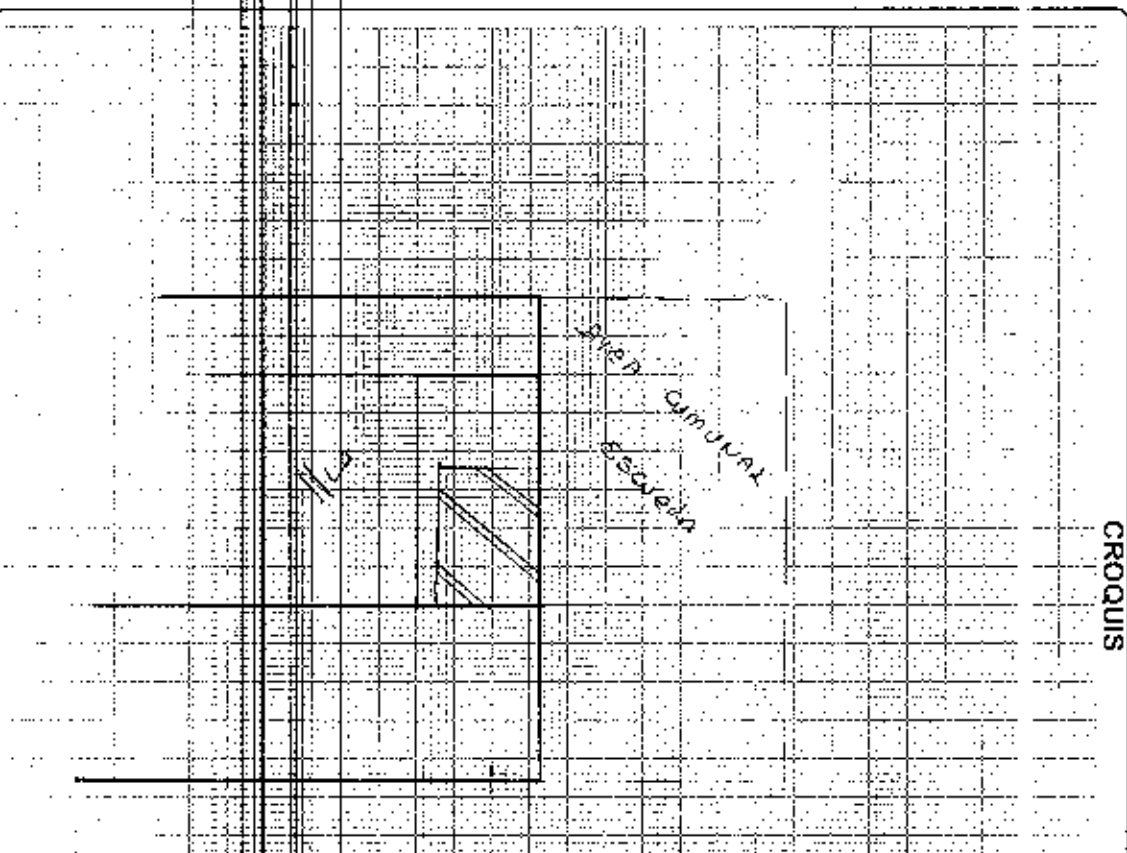
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTABAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 4 5 6 7 8 9 0000 0000 0000 0000 0000 0000	
DATOS GENERALES		⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR	
DIRECCION: <u>hacia Ciudad Los Angeles</u>		HOJA N°	
<u>Calle 10</u>		Mz	
		Cote	
⑩ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐			
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

PREMITES		⑪ ☐ ⑫ ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
⑬ ACCESO AL LOTE 1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☒ POR PASADIZO PEATONAL 3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 4 ☒ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA		⑭ DESINTEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE ☐ BAJO LA RASANTE ☐ METROS	
⑮ MATERIAL DE LA CALZADA 1 ☒ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☒ ADOPQUIN 5 ☐ ASPALTO O CEMENTO		⑯ CERRAMIENTO HORMIGON ARMADO ☐ MADERA ☐ CABA ☐ OTRO ☐	
⑰ ACERVA 1 ☒ NO TIENE 2 ☐ EN CEMENTADO O P. DEBIDA DE RCO 3 ☐ DE ACQUIN O ALMOOSA			
⑱ AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE			
⑲ DESAGUES 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE			
⑳ ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE			

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
⑳ ☒ TIRERA ㉑ ☐ LASTRE ㉒ ☐ PIEDRA DE RIO ㉓ ☒ ADOPQUIN ㉔ ☐ ASPALTO O CEMENTO		㉕ SIN BLOQUEOS ㉖ AREA ㉗ PERIMETRO ㉘ LONGITUD DEL FRENTE ㉙ NUMERO DE ESQUINAS	
㉚ REDES FUBUCAS EN LA VIA ㉛ AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE ㉜ ALCANTARILLADO 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE ㉝ ENERGIA ELECTRICA 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE MED AEREA 3 ☐ SI EXISTE MED SUBTERRANEA		㉞ FORMA DE OCUPACION DEL LOTE ㉟ SIN EDIFICACION ㊱ CON EDIFICACION ㊲ CONSTRUCCION ㊳ OTRO USO	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉞ SIN EDIFICACION ㉟ CON EDIFICACION		㊱ CONSTRUCCION ㊲ OTRO USO	
㊳ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS		㊴ NUMERO DE RIQUES EN CONSTRUCCION	

1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

CODING ☐

--

--	--

11

5

[illegible]

1

1	
2	

1	2
3	4

MATERIALES MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRICO DE 00000

5	AGUA	El
---	------	----

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPIEDO		PISO		TECHO O CUBIERTA		TIEMPOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	2	3																							

(Voulas) Bloqueado sistema 44

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	09/05/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	4540112	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TELEFONO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	CA	
Firma del Usuario		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
Firma del Inspector		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
Firma del Técnico		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
Firma del Director		
FIRMA DEL DIRECTOR		



AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. RIVERA LÓPEZ DIÓJENE SAMUEL, con cédula de ciudadanía N° 130633901-9, para que celebre la Escritura de un lote de terreno municipal ubicado en el sector "LOS SAUCES", signado con el Lote #10, Manzana A, Parroquia San Mateo, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8.00m Calle Argentina
Atrás: 8.00 m Calle San Francisco
Costado Derecho: 15.00m - Holguín Bailón María
Costado Izquierdo: 15.00m - Escuela "Los Sauces"
Área Total: 120.00m²

Manta, Febrero 04 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña.
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual solamente crea responsabilidad al certificarlo, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

GJC/V



Manta

DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
RESOLUCION N°301-FP-DFM-2014
FACILIDADES DE PAGO
EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Contribuyente: FLORES LUCAS FATIMA ALEXANDRA

C.I. o RUC N°: 1306337252

Clave catastral: PREDIOS URBANOS 2010/2014, CLAVE 4510112000

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 340 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que la máxima autoridad financiera tendrá las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley.
2. Que mediante Reglamento Interno Orgánico Estructural y Funcional del Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta se determinan las funciones de la Dirección Financiera Municipal.

3. Que, el artículo 152 del Código Orgánico Tributario establece sobre la Compensación o facilidades para el pago.

3.1 DE LAS FACILIDADES DE PAGO: Se podrá conceder facilidades de pago a aquellos contribuyentes que no pueden cancelar de contado sus obligaciones tributarias y no tributarias, conforme lo dispuesto en el Art. 152 del Código Tributario.

Para la concesión de facilidades de pago, el interesado cumplirá con los siguientes requisitos:

- a) Solicitud dirigida al Director financiero, en la cual se indique en forma precisa la obligación respecto de la que se pide facilidades de pago;
 - b) Razón o motivos fundamentales que impidan realizar la obligación no tributaria de contado;
 - c) Oferta de pago inmediato no menor del 20% del valor de la obligación;
 - d) Indicación del plazo para el pago del saldo adeudado de acuerdo a la ley.
4. Que, el artículo 153 del Código Orgánico establece de los plazos y competencia para autorizar la suscripción de convenios de facilidades de pago:
 - a) El Director Financiero o su delegado autorizara mediante resolución motivada, los convenios de pago por plazos de hasta seis meses; y,
 - b) El Alcalde autorizara mediante resolución motivada los convenios de pagos que estipulen plazos superiores a los seis meses no mayores a dos años. (Art. 153 Código Tributario)
 5. Que el señor FLORES LUCAS FATIMA ALEXANDRA mediante oficio presentado con fecha 12/19/2014, solicita que se le conceda facilidades de pago para cancelar los tributos ofreciéndose a cancelar el 20% de lo adeudado y el saldo \$ a 3 MESES plazo.
 6. Que, revisado el sistema informático se establece que los valores pendientes del predio corresponde a lo siguiente:



Manta



Clave Catastral	Años	Total valor Tributo más interés
PREDIOS URBANOS 2010/2014, CLAVE 4510112000	2010/2014	\$133.36

Interés de mora calculado hasta 12/19/2014

Y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la Dirección Financiera

RESUELVE:

- a) **CONCEDER** a FLORES LUCAS FATIMA ALEXANDRA facilidades de pago por **PREDIOS URBANOS O TASAS DE CONTRIBUCION ESPEECIAL DE MEJORAS** para la cancelación de su obligación en mora, correspondiente a los tributos por impuestos prediales.

El CONTRIBUYENTE a partir de la fecha de la notificación de esta Resolución, pagara la suma de \$26.67 que corresponden al 20% de la obligación tributaria.

A partir del siguiente mes FLORES LUCAS FATIMA ALEXANDRA pagara mensualmente la cantidad de cuotas pactadas según detalle, más los intereses legales correspondientes hasta la fecha de su extinción, según artículo 21 del Código Tributario

Tributo de Predios Urbanos, años 2010/ 2014, Clave 4510112000		
Total USD		133.36
Total Periodo		3
Fecha corte		Valor USD
Cuota Inicial: 20.00%		26.67
Saldo		106.69
Cuotas	Fecha	Valor
1	20-ene-15	35.56
2	20-feb-15	35.56
3	20/03/2015	35.56

* Valor variará por los Intereses

- b) **ADVERTIR** al contribuyente que la concesión de facilidades de pago está condicionada al cumplimiento estricto de los pagos parciales determinados anteriormente. En consecuencia, si requerido el deudor para el pago de cualquiera de los dividendos en mora, no lo hiciere en el plazo de ocho días, se tendrá por terminada la concesión de facilidades y podrá iniciarse o continuar con el procedimiento coactivo de acuerdo a lo establecido en el Art. 156 de la Codificación del Código Tributario.
- c) **HACERLE** conocer al contribuyente, que el GADM del Cantón Manta se reserva el derecho de verificación oportunamente la veracidad de la información que consta en el expediente administrativo y, si existiera un acto de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca a error de esta Resolución, se considerara defraudación fiscal, sancionada según establece el artículo 342 y siguientes de la Codificación del Código Tributario y la emisión del correspondiente título de crédito, por el impuesto más los intereses y multas pertinentes.



Manta



- d) **DISPONER**, que el Departamento de Coactiva, verifique el estricto cumplimiento de los pagos parciales que se establecen en esta resolución.
- e) **NOTIFICAR**, con la presente resolución a FLORES LUCAS FATIMA ALEXANDRA
- f) Manta 12/19/2014

Ing. Ángel Carvajal Vallejo
DIRECTOR FINANCIERO MCPAL
DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL



Notificación		
MODALIDAD		FECHA
NOMBRE Y APELLIDO		FIRMA
C.I.		